

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
METROAMBATO S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía METROAMBATO S.A., se otorgó en la ciudad de Ambato, el 2 de octubre de 1991, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por la señora Licenciada Edna Samaniego Robalino, Intendente de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 91.5.1.1.104 de Nov. 4 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 18 de noviembre de 1991, bajo el número 400.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y es pagado de la siguiente manera: Por Capitalización del Superávit por Revalorización de Activos S/. 2'800.000,00; por Reserva Legal S/. 1'300.000,00; y por Reserva Facultativa S/. 4'900.000.

4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 18'000.000,00), dividido en diez y ocho mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 1.800..."

Ambato, a 20 NOV. 1991

Dra. María de Lourdes Atiaga C.
SECRETARIA ABOGADA

020